



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8334806 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO

Entre los suscritos, de una parte, ÓSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA domiciliado en Manizales identificado con cédula de ciudadanía nro. 10.182.819 actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de director regional (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-01786 del 19 de junio de 2026 y Acta de Posesión nro. 347 del 19 de Junio de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00584 del 2026, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO identificada con cédula de ciudadanía nro. 52728877, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8334806 DE 2025
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANAS EN ALUMINIO DESPACHO REGIONAL CALDAS
Valor del contrato	\$ 12.168.000
Valor final del contrato	\$ 16.224.000
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero
Fecha de inicio	19/09/2025
Fecha de terminación	24/11/2025
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 31 de octubre de 2025 – Adición de \$ 4.056.000



Contratista	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO
CDP NRO.	8825 del 2025-09-19
CRP NRO.	88125 del 2025-03-12.
Garantía nro. 1 y 2	<p>1. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Número de póliza: 21-44-101480170</p> <p>Fecha de expedición: 18/09/2025</p> <p>Fecha de aprobación: 19/09/2025</p> <p>2.Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</p> <p>Número de póliza: M-100271089</p> <p>Fecha de expedición: 27/08/2025</p> <p>Fecha de aprobación: 2/09/2025</p>
Supervisor / Interventor	LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMIREZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMIREZ, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
536687825	2025-12-26	2.590.386,00
536689025	2025-12-26	13.633.613,14

Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$12.168.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$4.056.000
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$16.224.000
Valor ejecutado	\$16.223.999,14
Valor pagado	\$16.223.999,14
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$0.86

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480170		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/09/2025	05/03/2026	\$ 1.216.800
Calidad del servicio	18/09/2025	05/11/2026	\$ 1.216.800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/09/2025	05/11/2026	\$ 1.216.800

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.WRT.18359675 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480170		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/09/2025	24/03/2026	\$ 1.622.400
Calidad del servicio	18/09/2025	24/11/2026	\$ 1.622.400
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/09/2025	24/11/2026	\$ 1.622.400

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8708131&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. \$0.86 del Registro Presupuestal nro. 88125 del 19 de septiembre de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.



CUARTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX / SI CONTRATISTAS.

SÉPTIMO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: PAULA ANDREA ZULUAGA URIBE – Abogada Contratista – Grupo Mixto

Elaboró: LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMIREZ – Supervisor